

I

**INFORME DEL COMISARIO
AÑO 1996**

Señores Accionistas
CAMARUZCA
Ciudad

De mis consideraciones:

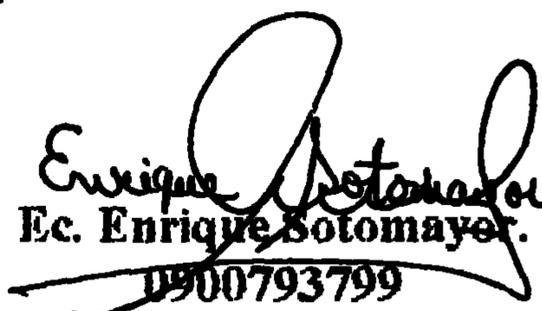
He examinado el Balance General de la Compañía CAMARUZCA "Camaronera Isla Orozco C.A" por el año terminado al 31 de Diciembre de 1996 y los Estados conexos de resultados, patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Con base de procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, conceptué que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, generalmente aceptados, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

El sistema de control en general es adecuado, los libros de actas y registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia, se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Efectué un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros, cuyo resultado es producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía. Los registros de reexpresión monetaria se ajustan a las normas generales vigentes.

Atentamente,


Ec. Enrique Sotomayer.
0900793799

